

EL CENTENARIO DE CALDERON

BOLETIN OFICIAL DE SU JUNTA DIRECTIVA.

MADRID.—NÚM. II.

LÚNES 2 DE MAYO DE 1881.

CALLE MAYOR, 120.



A LAS CORPORACIONES.

Las diversas apreciaciones que en diferentes centros oficiales, especialmente en las provincias, se han dado á las circulares que por la comision ejecutiva y gobernadores se les dirigieron, dieron lugar á repetidas consultas que aun hoy formulan algunos ayuntamientos acerca de la participacion que deben tener en el Centenario, y como quiera que el asunto está resuelto no solamente por la referida comision sino tambien por el gobierno en la real orden de 9 de diciembre último publicada en la *Gaceta de Madrid* en la cual se recomendó á todos los centros oficiales cooperasen al brillo de las fiestas por cuantos medios estén á su alcance, creiamos innecesario decir nada sobre este particular.

Peró observando que aun no se han fijado bien algunos en los deseos demostrados por los poderes del Estado, y habiéndose publicado además otra real orden con fecha 18 de abril que determina claramente la forma en que los ayuntamientos deben contribuir á la fiesta, vamos á reproducirla á continuacion:

CIRCULAR.—Habiendo consultado á este ministerio algunos ayuntamientos la duda de si al concurrir por medio de comisiones á las fiestas del Centenario de Calderon, que han de celebrarse en Madrid en el próximo mes de mayo, podrán hacerlo ostentando sus insignias, banderas históricas y atributos, S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido declarar, que no solo vé con gusto y agrado semejantes propósitos, sino todos cuantos tiendan á dar mayor realce y brillo á esta solemnidad nacional, que tiene por objeto glorificar al génio, representado en las letras por el insigne D. Pedro Calderon de la Barca.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y el de los ayuntamientos de esa provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de abril de 1881.—González.—Señor gobernador de la provincia de...

Ni una palabra más creemos necesaria sobre el asunto de que tratamos, pues la anterior real orden es tan clara y específica de tal modo el deseo del gobierno respecto á lo que los municipios deben hacer, que toda aclaracion es innecesaria.

ACUERDOS

tomados por las comisiones, y trabajos que realizaron las mismas.

COMISION EJECUTIVA.

Cerca de cuatro horas ha empleado esta comision el sábado último, en discutir el programa que aun no ha podido fijar definitivamente, debiendo terminar la redaccion de aquel, en el dia de hoy en que se celebrará sesion extraordinaria al efecto.

El rector de la universidad Central Sr. Pasa Pajares, de acuerdo con la comision ejecutiva y la nombrada por el cuerpo escolar, está organizando la procesion de la juventud que probablemente tendrá lugar el dia 26, esperándose fundadamente que concurran á ella cerca de 5000 personas.

Se están remitiendo con toda actividad á las provincias, los billetes personales para que las comisiones puedan hacer uso de la gracia que le conceden las empresas de ferrocarriles; son aquellos un trabajo verdaderamente artistico, pues va en los mismos perfectamente grabado el retrato del gran dramaturgo.

PROGRAMAS

DE

DIFERENTES CORPORACIONES.

(Continuacion.)

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Arrebatadas por caluroso entusiasmo, nacido de amor á ese fuego divino que se llama génio, apertíbense las más ilustres corporaciones de la nacion y todos los establecimientos de ensenanza, así los de la superior como los de la secundaria, á solemnizar con públicos honores el segundo Centenario de la muerte de D. Pedro Calderon de la Barca, cuya gloria brilla hoy radiante é indiscutida. Por tanto, los claustros de la universidad ó instituto de Barcelona no pueden, sin reprimir la efusion de su propio júbilo, dejar de asociarse al pensamiento del gobierno, de sus hermanos en el magisterio, y de todos los amantes que, dentro y fuera de España, tiene el que es gala y orgullo de las patrias nuevas, el au or de obras tan espléndidas como *La vida es sueño* y *El magico prodigioso*.

La universidad é insituto han acordado, pues, celebrar, en honor del sublime vate, una fiesta literaria, y abrir un certámen al que convocan á todos los alumnos que se hallen matriculados actualmente en ambas

escuelas, para que con el noble brío de la juventud, con el poderoso estro de la fantasia y con el reposado juicio que el caso y asunto requieren, contiendan y emulen entre si los premios que para galardonar la inspiracion en unos y las bizarras prendas de ingenio que el cielo concedió á otros, se han determinado á fin de llevar á efecto un tan loable como acertado pensamiento.

Temas.

1.º Exámen del drama y del auto sacramental intitulados *La vida es sueño*.

2.º Oda en honor y alabanza de Calderon.

3.º Romancé sobre un episodio de la vida de este poeta.

Se ofrecen para cada tema un premio, un accésit y una mencion honorífica.

Précio: Un objeto de arte.

Accésit: Un ejemplar lujosamente encuadernado de las obras de Calderon.

Mencion honorífica: Un diploma como el que recibirán los que obtengan premio ó accésit.

Además, el instituto abre otro certámen al que solo pueden concurrir sus alumnos, así los de enseñanza oficial como los de la privada y doméstica.

Tema de este certámen.

1.º Exámen del lenguaje, estilo y métrica de Calderon.

2.º Décimas en alabanza del mismo poeta.

Se destinan para cada tema un premio, un accésit y una mencion honorífica. El valor y forma de los objetos serán iguales á los anteriores.

CONDICIONES.

1.º Los alumnos que tomen parte en el certámen presentarán sus trabajos en la secretaría de la universidad, antes de las doce de la noche el 10 de mayo del presente año.

2.º Las composiciones han de ser originales, inéditas y en castellano ó en catalán.

3.º Toda composicion llevará un lema al principio, y se entregará acompañada de pliego cerrado y sellado, cuyo sobre tenga escrito el mismo lema. En el pliego cerrado se expresarán con exactitud y claridad el nombre y apellidos del alumno, y además el número de matrícula de una de las asignaturas que curse.

4.º La secretaría de la universidad se encarga de admitir cuantas composiciones se le presenten con tales requisitos, y dará de ellas recibos en que se cite el lema y el número de orden de su presentacion.

5.º Quedará desde luego excluido

del certámen, cualquiera que directa ó indirectamente quebrantare el anónimo.

Barcelona 26 de marzo de 1881.— Con autorizacion del excelentísimo señor rector, el catedrático secretario de la comision ejecutiva, Clemente Cortejón.

AYUNTAMIENTO

DE SAN SEBASTIAN.

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, deseando rendir un modesto homenaje al insigne escritor D. Pedro Calderon de la Barca, con ocasion de su segundo centenario, y con el propósito de que la lengua y la literatura euskaras se asocien á la gran fiesta que ha de celebrarse en Madrid, en loor del insigne dramaturgo español en el próximo mes de mayo, ha acordado celebrar un concurso en lengua vascongada y ofrecer una *corona de plata* al autor de la mejor oda original á Calderon, ó de la mejor version euskara, en prosa ó verso, de un fragmento cualquiera tomado de sus obras.

En igualdad de circunstancias serán preferidas las composiciones originales á las traducciones, y los trabajos en verso á los escritos en prosa.

En cuanto á las traducciones se atenderá no solo á las mayores ó menores dificultades que ofrezca para la version el texto original elegido, sino tambien la estension de los trabajos.

Las composiciones podrán estar escritas en cualquiera de los varios dialectos del vascuence, y deberán ser presentadas ó remitidas al excelentísimo ayuntamiento de esta ciudad, en sobre cerrado, acompañado de otro pliego interior, cerrado tambien, que contendrá el nombre del autor, antes del 10 de mayo próximo, en cuyo día espirará el plazo para la recepcion de trabajos.

Uno y otro pliego deberán llevar escrita exteriormente un lema, que se repetirá al frente de la composicion.

El Excmo. Ayuntamiento designará oportunamente los individuos que han de constituir el jurado encargado del examen de los trabajos que se presenten.

La composicion que resulte premiada se remitirá impresa á la comision central del Centenario, regalándose ademá á su autor cincuenta ejemplares.

El ayuntamiento reserva la facultad de publicar, si lo cree justo y en la forma que estime más conveniente, todos ó parte de los demás trabajos que se presenten al concurso.

Los pliegos interiores que contengan los nombres de los autores, cuyas copias no resulten premiadas, serán quemados inmediatamente después que el jurado dé su fallo sobre el mérito de las presentadas á su examen.

No se devuelven los originales que quedarán archivados en la secretaria de la corporacion. Los autores respectivos podrán, no obstante, obtener de dicho centro, por sí ó por persona autorizada, las copias que soliciten.

No podrá formar parte del jurado ningun individuo que hubiese remi-

tido cualquier trabajo al concurso.

La comision del Excmo. Ayuntamiento encargada de la organizacion de este certámen excita á todos los escritores vascongados á que, con su concurso, den toda la importancia y solemnidad posibles á este acto, en bien del objeto á que está destinado, y en provecho de la lengua y la literatura euskaras.

San Sebastian 1.º de abril de 1881.— El alcalde-presidente, José Olano.

INSTITUTO PROVINCIAL

DE CUENCA.

La idea de perpetuar el nombre del ilustre patricio, que dió á la nacion dias de gloria como soldado, á la sociedad ejemplo como sacerdote, y al arte obras clásicas como poeta, domina hoy las inteligencias. Pero si tratándose del genuino representante del teatro nacional, el respeto y la admiracion que se deben á las celebridades de nuestro país exigen que cooperemos á hacer impercedera su memoria, mucho más imperioso es este deber en los cuerpos docentes, encargados de velar por las tradiciones literarias. Todos ellos se preparan á solemnizar el segundo centenario de D. Pedro Calderon de la Barca, y el instituto de Cuenca, asociándose al pensamiento comun, ofrece en este programa un asunto donde los cultivadores de las bellas letras puedan ensayar sus dotes poéticas y una sesion donde recordar las estimables prendas que adornaron á tan inspirado autor dramático.

Se celebrará un certámen poético para premiar con una alhaja ó objeto artístico, diploma y 50 ejemplares de la obra al autor de la mejor composicion poética, de carácter lírico, que tenga por objeto el elogio de Calderon.

El claustro de profesores, constituido en jurado, adjudicará ó no el premio, atendido el mérito absoluto de las composiciones, las cuales habrán de ser escritas en castellano, originales é inéditas y deberán remitirse á la secretaria del instituto antes del 12 de mayo próximo, en pliego cerrado y lacrado con un lema en el sobre, igual al de otro que, en la misma forma, contendrá el nombre y señas del domicilio del autor. Ningun catedrático podrá tomar parte en el certámen.

Con la anticipacion debida se invitará al merecedor del premio para que concorra por sí, ó por persona que le represente, á leer su poema, y recibir solemnemente el premio en la Velada literaria que ha de celebrarse el día 25 de mayo en el salon de actos públicos del instituto.

Se otorgará un accesit consistente en un diploma al autor de la obra que á juicio del jurado, siga en mérito á la premiada. Las demás se archivarán en la secretaria del instituto, y los pliegos correspondientes, que ocultan los nombres de sus autores, se quemarán á presencia del claustro.

Cuenca 27 de marzo de 1881.— El director, Mariano Sanchez Almonacid.— P. A. D. C., el secretario, Ramon Torres.

SOCIEDAD ECONÓMICA

DE AMIGOS DEL PAÍS, DE LA CIUDAD DE SANTIAGO.

Esta sociedad, deseando contribuir al mayor brillo de las fiestas con que ha de conmemorarse en esta ciudad el segundo centenario de D. Pedro Calderon de la Barca, abre un público certámen en el que se adjudicará «un premio», consistente en una *pluma de plata de mérito artístico*, al autor del mejor trabajo sobre el tema siguiente:

Juicio critico comparativo del drama LA VIDA ES SUEÑO, de Calderon, y el HAMLET, de Shakespeare.

Los trabajos, que han de ser inéditos, escritos en prosa y en castellano, se remitirán, bajo sobre cerrado y sin firmar, á la secretaria general de la sociedad Económica, acompañados de otro pliego, tambien cerrado, que contenga el nombre y domicilio del autor. Ambos pliegos irán provistos del correspondiente lema.

El plazo para la admision de los trabajos terminará, el día 15 de mayo del corriente año.

Se anunciará oportunamente el lema del trabajo premiado, y el día y forma de la adjudicacion del premio.

Santiago 7 de abril de 1881.— El director, Salvador Parga.— El secretario-general, José Vazquez Quiros.

AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL DE ALCOY.

El ayuntamiento constitucional de la ciudad de Alcoy, respondiendo á la costumbre establecida en los pueblos que marchan al frente de la civilización de conmemorar los centenarios de los varones eminentes en todos los ramos del saber, ha dispuesto la celebracion de un Certámen literario en conmemoracion del segundo centenario de la muerte del gran poeta dramático español D. Pedro Calderon de la Barca, cuyo certámen se ajustará al siguiente

PROGRAMA.

La adjudicacion de los premios que se concedan en el certámen se verificará el día 25 de mayo próximo por el ilustrísimo ayuntamiento de esta ciudad en el local de la escuela de Párvulos.

Las obras que á ellos opten deberán ser inéditas y estar escritas en idioma español.

Los premios serán:

1.º Rosa natural, á la composicion poética de metro libre que mejor cante las glorias del insigne poeta en cuyo honor se celebra el certámen.

2.º Escribanía de plata, al mejor oneto sobre el drama de Calderon *La vida es sueño*.

3.º Pensamiento de oro, á la mejor composicion poética de asunto y metro libres.

4.º Pluma de oro y plata, ofrecida por la sociedad El Iris al mejor himno poético en honor de Calderon.

5.º Una rama de laurel de plata, ofrecida por la corporacion de fabri-

cantes de paños, al autor de la mejor composición en verso de metro libre, cantando las escelencias del vapor como fuerza motriz.

6.º Un ejemplar lujosamente encuadernado de la obra de D. Marcelino Menéndez Pelayo *Historia de los heterodoxos españoles*, ofrecida por la *Revista de Alcoy*, al mejor escrito filosófico comparativo entre el drama de Calderon *El magico prodigioso* y el *Fausto*, de Goethe.

7.º Una alegoría de la industria, de oro y plata, ofrecida por la sociedad Círculo Industrial, á la mejor Memoria histórica sobre la industria alcoyana.

8.º *Teatro completo de Calderon*, edición de Rivadeneira, magníficamente encuadernada, ofrecida por El Serpis, al mejor escrito en prosa encomiástica de Calderon.

9.º Pluma de oro, ofrecida por la sociedad Casino Alcoyano, á la mejor Memoria sobre la conveniencia de los certámenes.

10. Un ejemplar lujosamente encuadernado de la obra *Filosofía fundamental* de D. Jaime Balmes, premio ofrecido por el colegio de la Concepción al autor del mejor estudio en prosa sobre la influencia de la filosofía y la moral cristiana en la educación.

En este certámen no habrá accesit.

Las obras que opten á los premios deberá precisamente dirigirse á la secretaria del ayuntamiento por el correo y ser recibidas en dicha oficina antes de las doce de la noche del día 5 de mayo próximo.

Toda composición se dirigirá anónima á la secretaria del ayuntamiento, llevará un lema á principio é irá acompañada de pliego sellado y cerrado cuyo sobre tenga escrito el mismo lema que encabece la composición. En el pliego cerrado se expresará con claridad y exactitud el nombre y apellidos del autor y punto de su residencia.

Tendrán derecho á presentar sus producciones en este certámen, únicamente los hijos y vecinos de esta provincia.

El jurado que censurará las obras y acordará la adjudicación de los premios, lo compondrán los señores D. Jaime Pajaron y Ripoll, D. Teodoro Balaeart Tormo, D. Francisco Tormo Cemenia, D. Conzalo Faus Sanchiz y D. Santiago Puig Perez.

El jurado calificador dejará de hacer la designación de aquellos premios en que, á su juicio, no se hayan presentado composiciones que merezcan tal distinción.

Levanada por el jurado el acta correspondiente, se procederá por el ayuntamiento en sesión pública, á la que serán convocados por edicto publicado en los periódicos de la localidad, los autores de las composiciones presentadas, á la lectura de la misma, apertura de los pliegos cerrados correspondientes á las composiciones premiadas y á la proclamación de los nombres de sus autores.

Los pliegos cerrados correspondientes á las composiciones no premiadas, se quemarán sin abrir, en la misma sesión.

Los autores de las obras premiadas serán propietarios de ellas y podrán imprimir las como y cuando gusten; pero el ayuntamiento tendrá también derecho á imprimir las en colección, si así lo estimase conveniente.

Los manuscritos que se presenten,

no podrán retirarse, sino que pasarán al archivo del ayuntamiento.

Alcoy, 12 de marzo de 1881.—El alcalde presidente, Tomás Moltó.—P. A. del A.—El secretario, Arturo Reig.

ATENEO CIENTIFICO,

LITERARIO Y ARTISTICO, Y CASINO PALENTINO.

Concurso y fiesta que en honor al ilustre D. Pedro Calderon de la Barca celebrarán en esta ciudad el Ateneo Científico, Literario y Artístico, y el Casino Palentino.

Estas dos sociedades, de instrucción y propáganda la una, y de recreo la otra: se unen en nombre de los elementos cultos é ilustrados de Palencia encierra, para contribuir con su modesta cooperación á realizar la honrosa fiesta nacional que en toda España se celebrará el día 25 de mayo próximo, en el segundo Centenario de la muerte del insigne é incomparable poeta dramático, autor de *La Vida es Sueño*.

Al efecto abren un concurso, *extensivo á todas las provincias de Castilla la Vieja*, para otorgar dos premios, bajo las condiciones siguientes:

1.º El Ateneo concederá uno, consistente en la lujosa y artística edición del *Fausto*, de Goethe, traducida por English, é ilustrado por el famoso maestro Kreling, y un diploma de honor, al autor de la mejor Memoria original, inédita y escrita en castellano, sobre este tema: «Estudio crítico de las comedias *La Vida es sueño*, *Lances de amor y fortuna*, *El Médico de su honra*, y *El mayor encanto amor*».

Esta Memoria será impresa en un número extraordinario del periódico de la asociación, del cual se le entregará al autor cincuenta ejemplares.

2.º El Casino Palentino concederá otro, consistente en una pluma de oro y título de socio honorario, al autor de la mejor oda á D. Pedro Calderon de la Barca, que se publicará y entregará también como la anterior.

3.º Por cada premio se otorgarán otros tantos *accesit* consistentes; el primero en un diploma de honor y el segundo en un título de socio honorario.

4.º El jurado se compondrá de cinco individuos que designarán ambas sociedades.

5.º La calificación de los trabajos presentados recaerá sobre el mérito absoluto de los mismos, y no sobre el relativo, pudiendo en su consecuencia ser los premios concedidos ó no.

6.º Los trabajos se dirigirán á los secretarios del Ateneo y del Casino antes del 15 de mayo en la forma acostumbrada en los concursos, esto es, sin firma alguna, cerrados, lacrados y sellados, con un lema característico á la cabeza y en el sobre, acompañando otro pliego que también espese en el sobre dicho lema y que consigne el nombre del autor.

7.º Terminado el certámen podrán sacarse copias de los trabajos, pero estos quedarán archivados en la secretaria del Ateneo.

8.º Dejará de figurar en el certámen todo trabajo cuya procedencia se descubra de cualquier modo, antes de la calificación.

9.º La adjudicación de los premios

se hará en la solemne sesión del centenario el 25 de mayo.

10. Ningun individuo del jurado podrá tomar parte en el concurso.

SOLEMNE SESION DEL CENTENARIO.

El día 25 de mayo, á las doce de la mañana, se verificará en el salón del Ateneo la solemne fiesta literaria en honor de Calderon, cuyo programa es el siguiente:

Lectura del juicio acerca del gran poeta, que escribió D. Francisco Martínez de la Rosa.

Discurso sobre el teatro de Calderon.

Lectura de la Memoria y Oda premiadas.

Lectura de las poesias que en obsequio á Calderon escriban para este día cuantos literatos castellanos quieran honrar el acto con su colaboración.

Palencia 25 de marzo de 1881.—El presidente del Ateneo, R. Becerro de Bengoa.—El presidente del casino, Pedro Romero Herrero.

INSTITUTO PROVINCIAL

DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE LÉRIDA.

El claustro de catedráticos de este instituto en sesión de 16 del actual acordó asociarse al noble y patriótico pensamiento de solemnizar el segundo centenario del ilustre poeta dramático D. Pedro Calderon de la Barca por medio de un certámen público que se celebrará el día 25 de mayo próximo bajo las siguientes condiciones:

1.º Se adjudicará un premio: consistente en una placa de plata sobre mármol con su correspondiente dedicatoria y un diploma al autor del mejor trabajo en prosa sobre el tema: *Diferencias entre las composiciones dramáticas de Calderon de la Barca y las del teatro español moderno*.

2.º Se adjudicará así mismo otro premio, consistente en un laud de plata y un diploma, al autor de la mejor composición poética que se presente en honor de D. Pedro Calderon de la Barca.

3.º Por cada premio se concederá un *accesit*, consistente en un diploma.

4.º Los trabajos deben escribirse en castellano, ser inéditos y originales y presentarse en la secretaria del instituto antes del día 17 de mayo próximo. Se presentarán sin firma alguna dentro de un sobre sellado y lacrado, en cuya cubierta se inscribirá un lema igual al que figure en la de otro sobre, también sellado y lacrado, dentro del que conste el nombre y apellido del autor con las señas de su domicilio.

5.º La secretaria del instituto expedirá recibo de los trabajos á los que lo pidan, que de ningún modo pueden ser los autores de los mismos.

6.º Los individuos del claustro no podrán tomar parte en el certámen.

7.º Para la calificación de los trabajos el claustro se constituirá en jurado y tendrá en cuenta tan solo el mérito absoluto, pudiendo, por consiguiente, declarar que no hay lugar á la adjudicación de premio ni *accesit*.

8.º Si el claustro determinase la impresión de alguno de los trabajos premiados, entregará á su autor e

número de ejemplares que acuerde.

9.º En el acto del certamen se abrirán los sobres correspondientes á los trabajos premiados, cuyos lemas se anunciarán oportunamente entregándose por el señor presidente los respectivos premios ó accésit á los que resulten ser los autores de aquellos ó á persona debidamente autorizada, y quemándose acto seguido los demás sobres.

10.º Los trabajos presentados, hayan ó no obtenido premio, quedarán archivados en la secretaría del Instituto.

Lérida 19 de marzo de 1881.—El director, J. Oriol Gombelles.—P. A. del C., José Aldiánu, secretario.

REMITIDO.

Nuestro querido amigo D. Luis Vidart ha dirigido al digno presidente de la comisión ejecutiva del Centenario de Calderon, D. Antonio Romero Ortiz, la carta que insertamos á continuación de estas líneas. Párecenos que el pensamiento que se inicia en el escrito del Sr. Vidart es digno de ser tomado en cuenta, porque es lo cierto que el autor de *El Quijote* alcanza así en su patria, como en las naciones extranjeras, puesto eminente entre los más grandes escritores con que se honra el linaje humano, y todo homenaje que á su memoria se rindiere, merecería el aplauso no solo de España, si que también de todos los pueblos de la civilizada Europa.

«Excmo. Sr. D. Antonio Romero Ortiz, presidente de la comisión ejecutiva del Centenario de Calderon.

Mi distinguido y respetable amigo: Parece que la desdicha traspasa algunas veces de un modo visible los límites que separan la vida de los dominios de la muerte. De los tres mayores ingenios que han florecido en la Península Ibérica, de esos tres géneos del arte literario que se llaman Cervantes, Camoens y Calderon, ya el autor de *Os Lusitáns*, aun no hace un año que ha obtenido la solemnisima conmemoracion de su gloria en el tercer centenario de su fallecimiento; y en los momentos presentes, España entera se prepara á conmemorar con no menor incimiento, en el día 25 del próximo mes de mayo, el segundo Centenario de la muerte del autor de *La vida es sueño*, pero el desdichado cautivo de Argel, el Manco de Lepanto, más versado en desventuras que en letras, con ser tan grandes sus merecimientos literarios, falleció, como es sabido, en el día 23 de abril de 1616, y el tercer centenario de su muerte se cumplirá en el año décimo sexto del siglo XX, para cuya fecha quizá habrá desaparecido la moderna y loable costumbre de conmemorar los centenarios de los varones dignos de tan señalada honra. Si así aconteciese, Cervantes nunca llegaría á alcanzar el tributo de pública admiración que ya Portugal ha rendido á Luis de Camoens, y que España rendirá muy pronto á D. Pedro Calderon de la Barca.

Pensando yo en la contingencia que acabo de indicar, decíame á mi mismo, que así como la idea de conmemorar solemnemente el segundo Centenario de la muerte de Calderon se inició por nuestro común amigo Sr. Galdo en la velada que celebró

la Sociedad de Escritores y Artistas en honor de Camoens, en el seno de la comisión ejecutiva del dicho Centenario también puede iniciarse alguna idea que evite, al ménos en parte, la posible desdicha póstuma del autor del *Quijote*.

A mí por de pronto se me ocurre, que las carrozas alegóricas, los uniformes de los tercios de Flandes y de los heraldos, las cureñas y carros de municiones del siglo XVII que han de aparecer en la procesion histórica de las fiestas del Centenario de Calderon, pueden conservarse hasta que llegue el 23 de abril de 1882, en cuyo día podría repetirse la procesion histórica, por ser el 266 aniversario de la muerte de Cervantes.

Por la mañana solemnes honras fúnebres en la iglesia de San Francisco el Grande; por la tarde la procesion histórica, y por la noche una velada lirico-literaria en el teatro Real é iluminaciones en los edificios del Estado y en las casas de cuantos rindan culto á la gloria de las letras pátrias; tales son los festejos con que podría conmemorarse dignamente en el próximo año la fecha en que terminó la vida terrenal de Cervantes y comenzó la fama imperecedera del *Príncipe de los ingenios españoles*.

Por afortunada casualidad, el 23 de abril de 1882 es domingo, lo cual evitaria los perjuicios que suelen causar á las clases jornaleras las festividades que interrumpen su diario trabajo.

Acaso se dirá que la solemne conmemoracion del aniversario de la muerte de Cervantes, que acabo de reseñar, aun cuando para realizarla se utilizasen en parte las carrozas—y digo en parte, porque claro es que habria que reformar sus alegorias y adornos—los estandartes, uniformes, trajes y pertrechos de guerra del siglo XVII que ahora se están haciendo, siempre requeriria gastos de alguna importancia; y que si la suscripcion nacional para celebrar el Centenario de Calderon hasta el presente—triste es decirlo—no ha producido grandes resultados, es de presumir que si se quisiese buscar dinero por el mismo procedimiento, casi simultáneamente y para un objeto análogo, aun serian peores los resultados que se habrian de obtener. Creo yo, sin embargo, que bien se podrían arbitrar recursos no pidiendo dinero, pero si otras cosas que en dinero pueden transformarse. Explicaré á Vd. mi pensamiento con toda la necesaria claridad.

Pídase al gobierno un lugar espacioso en cualquier edificio público, que se hallé situado en alguna de las calles más céntricas de Madrid; y pídanse también tres ó cuatro empleados á quienes se les confiera la comision de recoger y clasificar los objetos que lleguen á su poder. Pídanse á los escritores españoles, y aun extranjeros, algunos ejemplares de sus obras, en cuya portada escriban: *Donativo para conmemorar solemnemente el 266 aniversario de la muerte de Cervantes*, ó otra inscripcion á esta semejanza, y que al pié de ella pongan su firma; pídanse á los fotógrafos retratos de personajes célebres; á los pintores, cuadros; á los grabadores, grabados; á los escultores, estatuas; pídanse á los que nada hacen, ó al ménos nada producen, porque tienen la desdicha de ser perezosos, ó la dicha de ser ricos;

pídase, digo, á los que en estos casos se hallen, algun objeto, cualquiera que sea su clase, pero siempre apropiada para el fin á que se destina; objeto que puede ser, desde un libro que valga un real, como valor mínimo, hasta un reloj de sobremesa ó una alhaja, que valga todo lo que permita la generosidad del donante. ¿Será exagerado suponer que por este sistema se podrían reunir 200000 objetos? ¿Será exagerado suponer que con este número de objetos se podrían formar 100000 lotes, cuyo valor mínimo fuese de 3 reales? Numerados estos lotes, y vendidos á cuatro reales cada papeleta numerada y cerrada, que daría derecho al lote cuyo número fuese igual al suyo, se recaudarian 600000 rs., que es cantidad más que suficiente para pagar los gastos que pudieran ocasionar las fiestas ántes mencionadas.

Aun cuando mis cálculos sean exagerados, aun cuando no se recogiese más que la mitad del número de objetos que yo he supuesto, bien se puede asegurar que por el medio que dejo indicado sería fácil obtener de 12 á 14000 duros, que es lo bastante para sufragar los gastos del funeral en San Francisco el Grande, del arreglo de las carrozas y del alumbrado del teatro donde se verificase la velada literario-musical.

Grande sería mi satisfacción, señor D. Antonio, si Vd. encontrase acerado el pensamiento de conmemorar solemnemente en el próximo año de 1882 el aniversario de la muerte de Cervantes, y prestase á mis proyectos su valiosa cooperacion, mediante la cual estoy seguro de que si nos ayudaba la opinion pública, se convertirían en realidad las ideas que yo he espuesto en esta carta; y estoy también seguro de que si usted meditase un poco sobre el asunto, hallaría medios de corregir las equivocaciones que yo haya podido cometer dejándome llevar, acaso en demasia, por mi vehemente deseo de honrar la memoria del autor del *Quijote*, que, segun mi juicio, es el primero entre todos los escritores españoles, y aun comparándole con los mayores genios de la antigüedad y de los tiempos modernos, hay que concederle subidísimo mérito como iniciador de la novela moderna, que en su natural desenvolvimiento, ya ha llegado á constituir en la época presente la epopeya fragmentaria del siglo XIX.

No pudiendo asistir esta noche á la junta de la comision ejecutiva del Centenario de Calderon que en su casa se celebra, mucho agradecería á Vd. que se sirviese dar cuenta en esta junta del *proyecto cervantino* que he procurado describir en la presente carta, porque creo yo que si mis ideas pareciesen aceptables, al determinar la forma de algunos pormenores de las fiestas del próximo Centenario, debería tenerse en cuenta el ulterior destino que tal vez habrá que dar á las carrozas y monumentos provisionales que ahora se van á construir.

Poniendo aquí término á este ya largo escrito, aprovecho la ocasion de ofrecer á Vd. el testimonio de su más alta y distinguida consideracion su seguro servidor y amigo afectísimo, Luis Vidart.

Madrid 23 de abril de 1881.